Expediente: **431/17**
Carátula: **ROMANO BRUNO WALTER C/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20304421925 - ALVES, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO
20246713902 - COLOMBRES, FERNANDO MATIAS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ELITE SECURITY GROUP S.R.L., -DEMANDADO
20304421925 - ROMANO, BRUNO WALTER-ACTOR
20107919601 - ROBINSON, MARIA DELIA-TERCERO INTERESADO
20148964484 - ARAOZ, VICTOR HUGO-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 431/17

H105015194441

JUICIO: ROMANO BRUNO WALTER c/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 431/17. - Juzgado del Trabajo VI Nom.

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2024

Previo a resolver lo peticionado por el martillero público Victor Hugo Araoz y de conformidad con lo normado por el art. 41 de la ley N°7268 en materia de Planilla de Gastos (por diligenciamiento de embargo y secuestro; depósito judicial de bien embargado), de acuerdo a los aranceles vigentes acompañados en presentación del 13/06/2024, se corre vista a las partes por el término de CINCO DIAS. Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). Una vez contestados los traslados conferidos o vencido el término para su contestación, vuelvan los autos como se encuentran llamados. DLGN

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.